Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Fernando de la Mora, 16 de octubre de 2023

Señor:
Director de Contrataciones Pública

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. sobre el proceso del llamado CD, ¨MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS¨ ID: 436745, haciendo referencia porque optamos por modalidad de contrato abierto, que de conformidad al Art. 2º y 3º de la Resolución Nº 4400/22 de fecha 24 de noviembre de 2022, de la Dirección Nacional de Contratación Publicas, se aplica al presente proceso licitatorio la modalidad de contrato abierto (monto mínimo y máximo), en razón de que por naturaleza particular de la contratación no se puede definir con exactitud la cantidad y la amplitud de los bienes que la contratante ejecutara durante el plazo de vigencia del contrato, por lo tanto la Institución Municipal procederá a efectuar el presente llamado de Contratación Directa por la modalidad de CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS, conforme el siguiente detalle:

- Monto Mínimo: 102.500.000 Gs.
- Monto Máximo: 205.000.000 Gs.

Que, consideramos que la modalidad establecida es la más eficaz a utilizar para el presente llamado.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de la UOC

Ruta Mcal. Estigarribia esq. Cptan. Montiel – Tel.: 500 007 – 500 009 – Fax: 507-804 – e-mail: municipalidadfmpy@hotmail.com